

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO

CLASIFICACIÓN y propuesta que, de conformidad con el Real decreto de 15 de Abril de 1910, se hace de los aspirantes á las Escuelas anunciadas á Concurso de Entrada del mes de Octubre en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 16 de Octubre último.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	TOTAL GENERAL DE SERVICIOS COMPUTABLES POR TODOS CONCEPTOS			SERVICIOS EN CONCEPTO DE AUXILIAR GRATUITO			TÍTULO	ESCUELAS PARA QUE SON PROPUESTOS			SUELDO Pesetas.
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	
MAESTROS												
1	D. Zacarías Sanz y Jadraque.....	»	»	»	1	1	3	E.	Coruña.....	Pino.....	Incompleta mixta de Lardeiros.....	500
2	Juan Alvarez.....	8	4	3	»	»	»	Br. E.	Orense.....	Villamartin.....	Idem id. de Carnego.....	500
3	José Portela Pazos.....	7	8	3	»	»	»	Br. S.	Pontevedra.	Lama.....	Idem id. de Gendo (sostenimiento voluntario).	500
4	Ricardo Patiño Esparis.....	7	7	1	»	»	»	Br. S.	»	»	»	»
5	Salustio Sánchez Rodríguez.....	7	6	21	»	»	»	Br. E.	Lugo.....	Villalba.....	Incompleta mixta de Tardad.....	500
6	Andrés Gandía Sánchez.....	7	6	21	»	»	»	Br. E.	Coruña.....	Irijoa.....	Idem id. de Viña.....	500
7	José Gallego Martínez.....	7	6	13	»	»	»	Br. S.	Pontevedra.	Puenteareas.....	Idem id. de Fózara.....	500
8	Segundo Martínez Pazos.....	7	2	»	»	»	»	Br. S.	Idem.....	Cotovad.....	Idem id. de Caroy.....	500
9	José Ferrando Martí.....	7	»	14	»	»	»	E.	Coruña.....	San Saturnino..	Idem id. de Monte.....	500
10	Blas Rufino Barriga Amilira.....	7	»	4	»	»	»	Br. E.	Idem.....	Vimianzo.....	Idem id. de Bamiro.....	500
11	Pedro A. Torrado Llorente.....	6	9	29	»	»	»	Br. E.	Lugo.....	Fonsagrada.....	Idem id. de Trobo, segunda.....	500
12	Manuel Cobas Núñez.....	6	8	28	»	»	»	Br. S.	Idem.....	Riobarba.....	Idem id. de Cabanas.....	500
13	Eugenio Rodríguez Vilchez.....	6	8	22	»	»	»	E.	Idem.....	Fonsagrada.....	Idem id. de Nogueira.....	500
14	Antonio Castiñoira Penelas.....	6	8	14	»	»	»	S.	Idem.....	Becerreá.....	Idem id. de Tortes.....	500
15	Antonio Novoa Fernández.....	6	8	5	»	»	»	E.	Idem.....	Fonsagrada.....	Idem id. de Vega.....	500
16	Mannel Iglesias Vázquez.....	6	7	4	»	»	»	S.	»	»	»	»
17	Casto Martínez Durán.....	6	7	»	»	»	»	E.	»	»	»	»
18	Pedro Galván y Núñez.....	6	5	24	»	»	»	S.	»	»	»	»
19	Francisco Domínguez Souto.....	6	5	23	»	»	»	S.	»	»	»	»
20	Pedro A. García Siñeriz y Martínez.....	6	2	27	»	»	»	S.	»	»	»	»
21	César Varela Rey.....	6	1	16	»	»	»	Br. E.	»	»	»	»
22	Ramón Osorio Macía.....	6	»	27	»	»	»	Br. E.	»	»	»	»
23	José Muíños Nogueira.....	6	»	11	»	»	»	S.	»	»	»	»
24	Juan Manuel Estóvez Bonillosa.....	6	»	»	»	»	»	Br. E.	»	»	»	»
25	Manuel Martínez Pazos.....	6	»	»	»	»	»	Br. E.	»	»	»	»
26	Delmiro Estóvez y Estóvez.....	5	10	27	»	»	»	S.	»	»	»	»
27	Juan Villagra Leo.....	5	10	14	»	»	»	E.	»	»	»	»
28	José Camilo Soto Losada.....	5	10	9	»	»	»	Br. E.	»	»	»	»
29	Juan de las Heras Machfo.....	5	9	22	»	»	»	E.	»	»	»	»
30	Marcos Martín Bermejo.....	5	8	13	»	»	»	S.	»	»	»	»
31	Manuel Framil Barreiro.....	5	8	11	»	»	»	S.	»	»	»	»
32	Leandro Forner Salom.....	5	8	9	»	»	»	E.	»	»	»	»
33	Epifanio Macías Flores.....	5	8	1	»	»	»	E.	»	»	»	»
34	José María Maside Fernández.....	5	7	11	»	»	»	E.	»	»	»	»
35	Rafael García y García.....	5	7	1	»	»	»	E.	»	»	»	»
36	Aquillino Mansilla Velasco.....	5	7	»	»	»	»	E.	»	»	»	»
37	Felísindo Míguez González.....	5	6	26	»	»	»	E.	»	»	»	»
38	Eugenio Romero García.....	5	6	21	»	»	»	E.	»	»	»	»
39	Audifacio Alvarez García.....	5	6	22	»	»	»	E.	»	»	»	»
40	José Pablo Polo.....	5	6	7	»	»	»	S.	»	»	»	»
41	José López Galán.....	5	6	5	»	»	»	E.	»	»	»	»
42	Bonito Ramos Calvo.....	5	6	»	»	»	»	E.	»	»	»	»
43	Argemiro Gándara Prieto.....	5	5	26	»	»	»	E.	»	»	»	»
44	Rafael García Reina.....	5	5	25	»	»	»	E.	»	»	»	»
45	Jorge Jesús Vázquez.....	5	5	23	»	»	»	E.	»	»	»	»
46	Mannel Pérez Vidal.....	5	5	20	»	»	»	E.	»	»	»	»

Anexo núm. 1.—Pag. 546 25 Noviembre 1910 Gaceta de Madrid.—Núm. 329

Número de ord. u.

NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL GENERAL DE SERVICIOS COMPUTABLES POR TODOS CONCEPTOS			SERVICIOS EN CONCEPTO DE AUXILIAR GRATUITO			TÍTULO	ESCUELAS PARA QUE SON PROPUESTOS			SUELDO Pesetas.
	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	
	112 D. Aquilino Gamo y Bayo.....	4	5	28	»	»		»	E.	»	
113 Esteban Roncal Marqueta.....	4	5	25	»	»	»	E.	»	»	»	»
114 Benigno García Carrascal.....	4	5	12	»	»	»	E.	»	»	»	»
115 Rafael Martín Ruiz.....	4	5	8	»	»	»	E.	»	»	»	»
116 Primo Sánchez Hernández.....	4	5	4	»	»	»	E.	»	»	»	»
117 Mariano Bianco Bariego.....	4	5	4	»	»	»	E.	»	»	»	»
118 Leoncio Rogel Chust.....	4	4	28	»	»	»	E.	»	»	»	»
119 Juan Pablo Alonso Aparicio.....	4	4	20	»	»	»	E.	»	»	»	»
120 Manuel Lugilde Penotas.....	4	4	13	»	»	»	E.	»	»	»	»
121 José Castro Piñero.....	4	4	9	»	»	»	E.	»	»	»	»
122 Joaquín González y González.....	4	4	8	»	»	»	E.	»	»	»	»
123 Luciano Palomo Casado.....	4	4	8	»	»	»	E.	»	»	»	»
124 Formán Algás y López.....	4	3	23	»	»	»	E.	»	»	»	»
125 Eloy Martínez Enero.....	4	3	21	»	»	»	E.	»	»	»	»
126 Clementino Quiroca Duque.....	4	3	19	»	»	»	E.	»	»	»	»
127 Cándido Cáceres Vázquez.....	4	3	13	»	»	»	S.	»	»	»	»
128 Rogelio del Barrio Campano.....	4	3	6	»	»	»	E.	»	»	»	»
129 Ricardo Alvarez Vázquez.....	4	3	4	»	»	»	E.	»	»	»	»
130 Fausto Sanjuán Martín.....	4	2	29	»	»	»	E.	»	»	»	»
131 Alfredo Laynez y Anechina.....	4	2	23	»	»	»	E.	»	»	»	»
132 Andrés Boado Vázquez.....	4	2	15	»	»	»	E.	»	»	»	»
133 Luis Sánchez de Alcázar y Padilla.....	4	2	5	»	»	»	E.	»	»	»	»
134 José García Belinchón.....	4	1	23	»	»	»	E.	»	»	»	»
135 Glicerio Macho Esteban.....	4	1	23	»	»	»	F.	»	»	»	»
136 Mateo Ballesteros Olmedillas.....	4	1	23	»	»	»	F.	»	»	»	»
137 Gerardo Gómez Muñoz.....	4	1	12	»	»	»	E.	»	»	»	»
138 Ramón Pérez González.....	4	1	11	»	»	»	E.	»	»	»	»
139 Benito Palos Castellón.....	4	1	1	»	»	»	E.	»	»	»	»
140 Luciano Daniel Amado Rey.....	4	1	»	»	»	»	S.	»	»	»	»
141 Santiago Sánchez Ramos.....	4	1	»	»	»	»	S.	»	»	»	»
142 Alejandro Alvarez Freigonedo.....	4	»	20	»	»	»	E.	»	»	»	»
143 Alejandro Mendoza de la Arada.....	9	11	29	»	»	»	E.	»	»	»	»
144 Juan Lacueva Valero.....	3	11	22	»	»	»	E.	»	»	»	»
145 Aurelio Torres García.....	3	10	16	»	»	»	E.	»	»	»	»
146 Servando Rodríguez y Rodríguez.....	3	8	27	»	»	»	E.	»	»	»	»
147 José Carmona Gavilán.....	3	9	22	»	»	»	E.	»	»	»	»
148 Donato Díez Serna.....	3	9	20	»	»	»	E.	»	»	»	»
149 Delmito Fernández López.....	3	9	11	»	»	»	E.	»	»	»	»
150 Antonio Sendín Malla.....	3	8	23	»	»	»	E.	»	»	»	»
151 Cirilo Suárez Esteban.....	3	8	16	»	»	»	E.	»	»	»	»
152 Benigno Escobar y Pérez.....	3	8	15	»	»	»	F.	»	»	»	»
153 Alejandro García Díez.....	3	8	14	»	»	»	E.	»	»	»	»
154 José Portolá Carbonell.....	3	7	22	»	»	»	E.	»	»	»	»
155 Aureliano Ferreras Alonso.....	3	7	»	»	»	»	E.	»	»	»	»
156 José María Campo Rodríguez.....	3	6	26	»	»	»	E.	»	»	»	»
157 Manuel González Pascual.....	3	6	15	»	»	»	E.	»	»	»	»
158 Jacobo Fernández Vidal.....	3	6	10	»	»	»	E.	»	»	»	»
159 Gerardo Ruiz Pozo.....	3	6	6	»	»	»	E.	»	»	»	»
160 Lorenzo Lozano Petrola.....	3	5	24	»	»	»	E.	»	»	»	»
161 Juan Medrano y González.....	3	5	3	»	»	»	E.	»	»	»	»
162 Sandalio Ramos Manzano.....	3	4	29	»	»	»	E.	»	»	»	»
163 Simón García Sando.....	3	4	28	»	»	»	E.	»	»	»	»
164 Gustavo Alvarez Ferriz.....	3	4	23	»	»	»	E.	»	»	»	»
165 Manuel María González Durán.....	3	4	17	»	»	»	E.	»	»	»	»
166 Pascual N. Sancho Marco.....	3	3	4	»	»	»	E.	»	»	»	»
167 Eugenio Bravo y Romero.....	3	2	7	»	»	»	E.	»	»	»	»
168 Nicolás Hernández Alvarez.....	»	2	3	»	»	»	E.	»	»	»	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL GENERAL DE SERVICIOS COMPUTABLES POR TODOS CONCEPTOS			SERVICIOS EN CONCEPTO DE AUXILIAR GRATUITO			TÍTULO	ESCUELAS PARA QUE SON PROPUESTOS			SUELDO Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	
33	D. ^a Amadora C. Fernández y González.....	5	1	9	»	»	»	S.	»	»	»	»
34	Carmen Pérez Cuovas.....	5	»	11	»	»	»	E.	»	»	»	»
35	María del Carmen Gallego Camacho.....	4	11	20	»	»	»	S.	»	»	»	»
36	Fernina García del Castillo.....	4	11	11	»	»	»	F.	»	»	»	»
37	Carmen Rey Lamas.....	4	10	25	»	»	»	E.	»	»	»	»
38	Julia Calvo López.....	4	10	21	»	»	»	S.	»	»	»	»
39	María del Carmen Sanmartín Cambeiro.....	4	9	17	»	»	»	E.	»	»	»	»
40	Purificación Blanco y Castejón.....	4	8	14	»	»	»	E.	»	»	»	»
41	Carolina García Tenreiro.....	4	7	11	»	»	»	E.	»	»	»	»
42	Bernardina González y González.....	4	5	8	»	»	»	E.	»	»	»	»
43	María del Amparo Callón Cerdeiras.....	4	4	19	»	»	»	E.	»	»	»	»
44	Andrea Alvarez Gómez.....	4	4	7	»	»	»	S.	»	»	»	»
45	María del Milagro Ruiz Votasco.....	4	4	6	»	»	»	E.	»	»	»	»
46	Francisca Perles Ansina.....	4	3	10	»	»	»	S.	»	»	»	»
47	Bernanda Méndez Alonso.....	4	2	12	»	»	»	E.	»	»	»	»
48	María Cleofé Fuentes Hidalgo.....	4	2	11	»	»	»	E.	»	»	»	»
49	Pura Gil Veloso.....	4	2	5	»	»	»	E.	»	»	»	»
50	Antolina Cansco y Alvarez.....	4	1	21	»	»	»	E.	»	»	»	»
51	María Eugenia Nieto Guerrero y Díaz.....	4	1	17	»	»	»	E.	»	»	»	»
52	Dolores Alvarez Estóvez.....	3	10	17	»	»	»	F.	»	»	»	»
53	Restituta Valverde Cadenas.....	3	10	9	»	»	»	E.	»	»	»	»
54	Eulogia Sánchez y García.....	3	9	26	»	»	»	E.	»	»	»	»
55	Ernestina Enriqueta Senando.....	3	8	20	»	»	»	E.	»	»	»	»
56	Antonia Nieves Delgado.....	3	7	28	»	»	»	E.	»	»	»	»
57	Amparo González Vázquez.....	3	6	27	»	»	»	E.	»	»	»	»
58	Edmunda Gándara Pabego.....	3	6	23	»	»	»	E.	»	»	»	»
59	Mercedes Blanco Conde.....	3	4	12	»	»	»	E.	»	»	»	»
60	Fernina Blanco Pascual.....	3	3	18	»	»	»	S.	»	»	»	»
61	Emilia Selma Pita.....	2	11	29	»	»	»	E.	»	»	»	»
62	Amelia de la Torre Rúa.....	2	11	»	»	»	»	E.	»	»	»	»
63	María Consuelo González Martín.....	2	10	21	»	»	»	E.	»	»	»	»
64	Mauricia Magán Rodríguez.....	2	6	25	»	»	»	E.	»	»	»	»
65	María Isabel Roldán Carmona.....	2	5	19	»	»	»	E.	»	»	»	»
66	Elicia Gómez San Román.....	2	5	»	»	»	»	E.	»	»	»	»
67	Josefa Vicenta Blanco.....	2	»	25	»	»	»	E.	»	»	»	»
68	Margarita Gil Galindo.....	2	»	»	»	»	»	E.	»	»	»	»
69	Josefa Panadero y García.....	1	7	1	»	»	»	H.	»	»	»	»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril último, los aspirantes, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de estas propuestas en la GACETA DE MADRID, podrán presentar ante este Rectorado las reclamaciones que estimen procedentes contra aquellas propuestas.
Santiago, 15 de Noviembre de 1910.—El Rector, Ceto Troncoso.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 24 de Noviembre de 1910

HORAS	ALTIMETRA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	710.68	5.4	5.2	6.5	97	S.....	Brisa.....	Despejado.
3 de la mañana.....	10.01	2.8	2.8	5.8	100	E.....	Idem.....	Idem
6 de la mañana.....	10.64	5.0	5.0	6.5	100	E.....	Idem.....	C. cubierto.
12 del día.....	9.87	10.4	9.5	8.6	90	SW.....	Brisa ligera.	Nuboso.
3 de la tarde.....	8.86	13.7	11.3	8.8	74	S.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	8.61	9.8	8.6	7.7	86	S.....	Idem.....	Poco nuboso.
9 de la noche.....	8.97	6.2	6.0	6.9	97	S.....	Brisa.....	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	14.8	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	124
Idem mínima.....	2.0	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	2.07
Diferencia.....	12.8	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	1.18
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	20.9	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	42.5	Sol completamente despejado.....	4 h 40
Diferencia.....	21.6	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	3 h 10
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	26.0	Total de insolación durante el día.....	7 h 50
Idem mínima ídem.....	0.0		
Diferencia.....	26.0		

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, el día 15 de Diciembre próximo, se procederá, en las Oficinas de la misma, calle de la Lealtad, número 11, á la amortización de 229 Obligaciones de la línea de Linares á Almería.

Hasta dicha fecha, y hasta las once horas de la mañana, se aceptarán las proposiciones que tengan á bien hacer los señores portadores de los referidos títulos, lo mismo en pliego abierto que en pliego cerrado.

Los pliegos cerrados se abrirán á dicha hora, y cinco minutos más tarde, serán aceptadas las proposiciones que tengan el tipo de oferta más reducido, debiendo precisamente ser inferior á la par. A igualdad de precios de oferta se hará una aceptación proporcional.

El acto de apertura de pliegos, lectura de proposiciones y aceptación de las mismas, será público para los accionistas y obligacionistas de la Compañía.

Para tomar parte á la adjudicación, será preciso acompañar á la proposición, al menos el 20 por 100 de los valores, cuya cesión se ofrezca.

También será aceptada toda proposición que acompañe 50 pesetas por cada título que se ofrezca.

Aceptada la proposición ó proposiciones, la entrega de los títulos correspondientes y su pago consiguiente en metálico, se efectuará veinte días después del de la subasta.

Los depósitos de títulos ó efectivo de los proponentes, cuyas proposiciones se hayan rehusado, les serán devueltas al día siguiente de la subasta; pero los de las proposiciones aceptadas no serán devueltas hasta liquidada la operación.

Madrid, 24 de Noviembre de 1910.—
Por el Vicepresidente, Salvador Raventós.—El Secretario del Consejo, Esteban Angresola. X—2255

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja General de Depósitos en 23 de Julio de 1900, con los números 203.103 de entrada y 63.478 de registro, correspondiente al constituido á nombre y como de la propiedad de D. Emilio R. Carbonell, para su garantía en el destino de Administrador de Rontas de Sagua (Cuba), á disposición del Excmo. señor Ministro de Hacienda, y formado por dos títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100, importante 3.000 pesetas nominales, y en un residuo de Billetes Hipotecarios de Cuba, importante 272 pesetas 72 céntimos, en junto 3.272,72 pesetas nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 22 de Noviembre de 1910.—El Director general, Eduardo Ródonas. X—2258

Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio, de Tarragona.

Habiendo acudido á esta Junta D. Juan Caballé y Goyeneche, que habia ejercido el cargo de Corredor de Comercio, de esta plaza, hasta el día 19 de Abril próximo pasado, en solicitud de que le sea devuelta la fianza que tiene constituida, se señala el plazo de seis meses, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan, en conformidad á lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código Mercantil y 67 del Reglamento interino para la

organización y régimen de las Bolsas de Comercio, de 31 de Diciembre de 1885. Tarragona, 24 de Agosto de 1910.—El Presidente Sindical, I. Torres.—El Secretario, P. Franell. X—2254